



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 14335011

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
INVERSIONES GLOBAL TEAM PERU S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : CONSTITUCION

A00001

POR ESCRITURA PUBLICA DEL ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE,
ANTE EL NOTARIO DE LIMA ISAAC HIGA NAKAMURA,

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES

1.ALEXANDER GARZON AMADO, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, SE IDENTIFICA CON CARNÉ DE EXTRANJERÍA NUMERO 001228144, EMPRESARIO, SOLTERO, **SUSCRIBE 5000 ACCIONES**

2. CRISTIAN ALEJANDRO ARAGON RODRIGUEZ, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, SE IDENTIFICA CON CARNÉ DE EXTRANJERÍA NUMERO 001692142, EMPRESARIO, SOLTERO, **SUSCRIBE 3,500 ACCIONES**

3.KATERINE FLORES BARDALES, PERUANA, EMPRESARIA, SOLTERA, **SUSCRIBE 1500 ACCIONES**

ESTATUTO

ARTICULO 1.- DENOMINACIÓN-DURACIÓN-DOMICILIO: LA SOCIEDAD SE DENOMINA: **"INVERSIONES GLOBAL TEAM PERU S.A.C."**

LA SOCIEDAD TIENE UNA DURACIÓN INDETERMINADA, INICIA SUS OPERACIONES A PARTIR DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS. SU DOMICILIO ES EN LA PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O EN EL EXTRANJERO.

ARTICULO 2°.- OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A AGENTE DE CARGA INTERNACIONAL FACULTADO PARA REALIZAR Y RECIBIR EMBARQUES, CONSOLIDAR Y DESCONSOLIDAR MERCADERÍA CONTAINERIZADA, ACTUAR COMO OPERADOR DE TRANSPORTE MULTIMODAL SUJETÁNDOSE A LAS LEYES DE LA MATERIA Y EMITIR DOCUMENTOS PROPIOS DE SU ACTIVIDAD, TALES COMO CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS PORTE AÉREAS, CARTAS PORTE TERRESTRES, CERTIFICADOS DE RECEPCIÓN, ASÍ COMO RECIBIR EMBARQUES BAJO LAS MODALIDADES DE CONTENEDORES, CARGA SUELTA, CARGA RODANTE, CARGA SOBREDIMENSIONADA, CARGA DE PROYECTO Y SIMILARES. PODRÁ ACTUAR COMO INTERMEDIARIO EN EL TRANSPORTE AÉREO, MARÍTIMO, TERRESTRE, FLUVIAL, FERROVIARIO Y/O MULTIMODAL ENTRE EL IMPORTADOR O EXPORTADOR Y LA EMPRESA QUE BRINDA EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL. POR LO TANTO, PODRÁ DEDICARSE A TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE UN AGENTE DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL COMO BRINDAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES RELACIONADOS A LA DISTRIBUCIÓN Y/O TRANSPORTE DE LA CARGA. ASIMISMO, PODRÁ PROYECTAR, CONTRATAR, COORDINAR Y DIRIGIR LAS OPERACIONES RELATIVAS AL TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CUALQUIER MEDIO O VÍA DE TRANSPORTE Y ENLAZAR LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS VINCULADOS AL TRANSPORTE EN LA ACTIVIDAD DE COMERCIO EXTERIOR Y CARGA EN GENERAL. LA SOCIEDAD PODRÁ ENCARGARSE DE REALIZAR LOS DIFERENTES TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS AL TRANSPORTE DE CARGA ASÍ COMO DE LOS TRÁMITES ADUANEROS, GESTIÓN FINANCIERA, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS O CONTRATOS DE SEGUROS RELATIVOS A LA CARGA, CONFORME ASÍ LE SEA SOLICITADO POR EL DUEÑO DE LA CARGA. REALIZAR ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN EN GENERAL, DE: PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS PARA DAMAS, CABALLEROS, NIÑOS Y BEBES COMO: T-SHIRTS, CAMISETAS, CAMISAS, BLUSAS, SUÉTERES (JERSEYS), PULLOVERS, CARDIGANS, PANTALONES, ABRIGOS, CHAQUETAS, SHORTS, CHALECOS, VESTIDOS, FALDAS, PIJAMAS, BATAS, ROPA INTERIOR, ROPA DE DEPORTE, ROPA DE BAÑO, UNIFORMES; Y ARTÍCULOS DE DORMITORIO COMO: TOALLAS, SABANAS, CUBRECAMAS, EDREDONES, FRAZADAS, COJINES, ALMOHADAS Y AFINES. ALIMENTOS, TALES COMO: ABARROTES, ENLATADOS, ACEITES, ARROZ,